

15

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



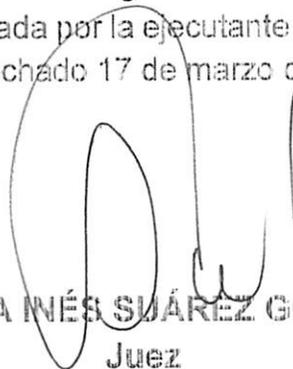
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, once (11) de octubre dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00129  
DEMANDANTE: AGUSTÍN ALONSO SALGADO MONTILLA  
DEMANDADO : JAVIER FRANCISCO OLIMOS ROMERO

Anexar al plenario el original de la Letra de Cambio, base de la presente acción ejecutiva, allegada por la ejecutante en cumplimiento a lo ordenado en el numeral quinto del auto fechado 17 de marzo de 2021. -fl. 14-

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez

B.C.S.C.

- 2 autos-

17

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



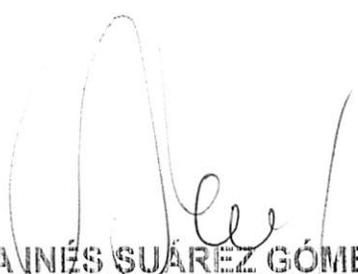
**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ**

Ubaté, once (11) de octubre dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00129  
DEMANDANTE: AGUSTÍN ALONSO SALGADO MONTILLA  
DEMANDADO : JAVIER FRANCISCO OLMOS ROMERO

La comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, donde comunica que se tomó nota del embargo del derecho de cuota que posee el demandado, señor Javier Francisco Olmos Romero sobre el predio con folio de matrícula inmobiliario número 172-102, ubicado en la calle 5 No. 8 -- 78 del municipio de Ubaté, -fis. 11 a 16-, se ordena adjuntarla a las presentes diligencias y dejarla en conocimiento de la parte interesada para que haga los pedimentos correspondientes.

NOTIFÍQUESE

  
LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez